



**Resolución de Dirección 222 / 2025 - TAR -UNSa**

Declara Fracasado el llamado a Contratación Directa N° 03/2025 que trata de la compra de Pastas Frescas p/el comedor de estudiantes de la S.R.T. y Autoriza el llamado a Contratación Directa N° 18/25 y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones. Expte. N° TAR-18/2025

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
24/04/2025

**VISTO**

Las presentes actuaciones, que refieren a la contratación Directa N°03/25; y

**CONSIDERANDO**

Que, el mencionado procedimiento trata de la adquisición de Pastas Frescas destinadas al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que, para la presente Contratación Directa N°03/25, se solicitó cotización de precios a las firmas "SUPER LAS MARIAS", "SUPER MERCADO EL INDIÓ", "AMARANTO", "MAYORISTA DON QUICO", "SUPER ELIAS", "MAGNO MAYORISTA", "MAINA ALIMENTOS S.R.L." todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que, conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 07 de abril de 2025, que obra en el presente expediente, se recibió cotización de precios por parte de la firma "MAYORISTA DON QUICO".

Que, conforme el Dictamen de Evaluación de Ofertas, los productos cotizados no reúnen las características técnica y de calidad exigidas, motivo por el cual resultan inconvenientes a los fines del procedimiento de contratación.

Que, corresponde declarar fracasada la Contratación Directa N°03/25 por la compra de Pastas Frescas destinadas al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas.

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N°03/25 que trata de la compra de Pastas Frescas destinadas al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones que rola a fs. 61; 62 y 63 del presente expediente.

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa N° 18/25, en el marco del Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de Pastas Frescas destinadas al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** como miembros Titulares de la Comisión de Evaluación de Ofertas a la Cra. GARCIA, Maria Alejandrina, Auxiliar Administrativa en la Dirección Contable y Patrimonial de la S.R.T.; Sra. CRUZ Gloria, Auxiliar de cocina del Comedor de estudiantes de la S.R.T. y el Sr. AMAYA Javier Claudio, Encargado de Cocina del Comedor de Estudiantes de la S.R.T. y como miembros Suplentes a la T.U.C. SEGOVIA, Adriana Alejandra, Auxiliar Administrativa de la Dirección Contable y Patrimonial de la S.R.T.; Sr. SARDINAS Jorge Daniel, Director General de Administración de la S.R.T. y al Sr. IBANEZ, Oscar, Director de Contabilidad y Patrimonio de la S.R.T."

**ARTICULO 5°.- FIJAR** la apertura de las propuestas para el día MARTES 27 DE MAYO DE 2024 a Hs 09:00 en el local de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.



Resolución de Dirección **222 / 2025 - TAR -UNSa**

Declara Fracasado el llamado a Contratación Directa N° 03/2025 que trata de la compra de Pastas Frescas p/el comedor de estudiantes de la S.R.T. y Autoriza el llamado a Contratación Directa N° 18/25 y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones. Expte. N° TAR-18/2025

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
24/04/2025

**ARTÍCULO 6°.- DISPONER** que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

**ARTÍCULO 7°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para cursar las invitaciones correspondientes y publíquese.-

  
**T.U.P. Adm. B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Geol. Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.